



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Formación
Permanente, Tecnologías Educativas
e Innovación Docente
Centro de Formación Permanente y Formación
Complementaria

CURSOS DE FORMACIÓN PDI (Convocatoria Enero 2024)

Por la presente, se informa de la propuesta de cursos de formación al PDI de la UJA para el primer cuatrimestre del curso 2023-24.

Estamos trabajando en la elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Formación del PDI, que se dará a conocer en los próximos meses. Por ello, y tras la reunión de la comisión de Formación del PDI y negociación con el Comité de Empresa y la Junta de Personal de la UJA, se ha prorrogado parcialmente el Plan de Formación del PDI de la UJA del curso anterior.

Esta convocatoria de Cursos de Formación atenderá a las siguientes bases:

Período: Los cursos se impartirán de manera presencial u online del **11 al 31 de enero de 2024**.

Destinatarios: Los cursos están dirigidos a todo el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén.

Solicitudes: Las personas interesadas en participar en estas acciones formativas deberán realizar su solicitud, a través de la Plataforma de Formación del PDI en la página web <http://10.200.1.30/cursos>, **desde el 8 hasta el 10 de enero de 2024 a las 14.00 horas**. Sólo se puede acceder a través de los ordenadores de la Universidad o mediante VPN.

El acceso es mediante login/contraseña que por defecto es el NIF formato (12345678A), pero una vez dentro se podrá modificar (consultar manual de usuario).

Requisitos: Las personas interesadas en solicitar los cursos deberán tener en cuenta los siguientes requisitos y consideraciones:

1. No haber participado, al menos en las dos convocatorias anteriores, en el mismo curso o taller.
2. Se exigirá un mínimo del **70% de asistencia en las sesiones presenciales** de los cursos para poder obtener el certificado de asistencia. Para ello se realizará un control de asistencia real.
3. En caso de no poder asistir a los cursos, **será indispensable comunicarlo** con antelación. De lo contrario se penalizará la concesión de los demás cursos solicitados. De la misma manera, la no justificación de esa ausencia en los cursos del año anterior supondrá la no concesión de cursos de formación el próximo año.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Formación
Permanente, Tecnologías Educativas
e Innovación Docente
Centro de Formación Permanente y Formación
Complementaria

4. Se podrán solicitar todos aquellos cursos que se deseen quedando garantizada la participación al menos en uno de ellos, siempre y cuando sea posible.
5. Si el número de solicitudes para un determinado curso supera el número de plazas disponibles para el mismo, se tratará de duplicar el curso, siempre que esto sea posible, o bien se asignará dicho curso por sorteo entre las solicitudes presentadas.
6. Los profesores asociados a tiempo parcial necesitan presentar una justificación de la empresa en la que trabajan, en la que se recoja el permiso de la misma para asistir a los cursos solicitados.
7. Es necesario un **mínimo de 10 alumnos** matriculados para que se pueda impartir un curso o taller.
8. Se deben cumplir los requisitos establecidos en cada curso para poder solicitarlo.

Para cualquier duda sobre el procedimiento de solicitud pueden contactar con Felipe Martínez Pérez (responsable de gestión de los cursos de formación del PDI: fmperez@ujaen.es) o con el Secretariado de Formación Permanente de la Universidad de Jaén (cformacion@ujaen.es).